



**HAL**  
open science

# Un régime de justification en apoyo a la economía solidaria: el deliberalismo

Eric Dacheux

► **To cite this version:**

Eric Dacheux. Un régime de justification en apoyo a la economía solidaria: el deliberalismo . Interculturalismo y territorio. Ejes fundamentales de la economía social y solidaria., EDIUNC, 2017. hal-03083818

**HAL Id: hal-03083818**

**<https://hal.science/hal-03083818>**

Submitted on 19 Dec 2020

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## **EPILOGO**

### **Un régimen de justificación en apoyo a la economía solidaria: el deliberalismo**

#### **Autor:**

**Eric Dacheux**, Catedrático, Eje « Comunicación, innovación social y economía social y solidaria », del laboratorio de investigación EA4647 Clermont universidad (Universidad Blaise Pascal)

#### **Resumen:**

Este trabajo colectivo muestra que la economía solidaria es una realidad económica que propone una alternativa a la economía capitalista. Frente a una sociedad de consumo que pretende uniformizar modos de vida, la economía solidaria favorece la diversidad cultural; frente a una globalización económica que se traduce en una segregación territorial, construye para cada territorio un desarrollo endógeno que responde a las aspiraciones de sus habitantes. Para decirlo brevemente, la economía solidaria es un régimen de verdad dominado que se opone al régimen de verdad dominante que es el capitalismo (primera parte). Si cambiamos de escala, este régimen de verdad dominado debe apoyarse en un régimen de justificación que se aleje de la teoría económica ortodoxa. A este nuevo régimen de justificación, lo llamamos deliberalismo (segunda parte).

Palabras clave: Deliberación, economía solidaria, régimen de verdad, régimen de justificación, territorio, diversidad cultural.

## **Un régimen de justificación en apoyo a la economía solidaria: el deliberalismo 1**

Los textos reunidos en este trabajo colectivo permiten al lector evaluar las diferencias de enfoque sobre la economía solidaria, en América del Sur, Europa y África. Cabe destacar, pues, que la economía solidaria (ES) es un fenómeno planetario que, en total acuerdo con el discurso que sostienen sus activistas, se afianza en las especificidades del territorio donde se desarrolla. La ES no es ni un modelo teórico universal descarnado ni un movimiento cultural homogeneizador. Muy por el contrario, quisiéramos comentar en esta instancia del trabajo que la ES permite, promoviendo la diversidad económica, preservar la diversidad cultural. No hay diversidad cultural sin diversidad económica, éste es, en el fondo, el primer mensaje fuerte de este libro. El segundo, tiene que ver, por supuesto, con el territorio. Frente a una globalización económica que conduce a una segregación espacial (Harvey 2008), las iniciativas de la ES contribuyen a valorizar todos los territorios rurales y urbanos, ricos y pobres, aislados o concentrados. Los trabajos reunidos en esta obra muestran que el territorio se percibe como un recurso. Un recurso humano que, gracias a la energía de los habitantes, permite construir un mejor bienestar colectivo. Sin embargo, si estos dos puntos que detallaremos en esta primera parte, muestran la fuerza empírica de la ES, también indican, como contra partida, su debilidad teórica. Contrariamente a la economía capitalista, la ES no se basa en un régimen de justificación teórica coherente. Nuestro propósito es dar las bases de este nuevo régimen de justificación en la segunda parte de este texto. Pero, para ello, necesitamos previamente definir lo que entendemos como “régimen de justificación”, un concepto que utilizaremos conjuntamente al de “régimen de verdad”. Un régimen de verdad, para Foucaud (2012), está compuesto por un sistema de reglas epistémicas (un paradigma, para simplificar) y por dispositivos de poder en el que se inscribe este

sistema. Así como lo demuestra H. Veyne (1983), amigo y discípulo de Foucaud, en referencia a la Antigua Grecia, en cada época hay muchos regímenes de verdad, aunque uno sea el que domina ampliamente sobre los otros. Ahora bien, la verdad oligopolística del capitalismo se opone a la teoría de una competitividad libre y sin distorsiones, propuesta por el liberalismo, el que sin embargo es su régimen de justificación. ¿Qué se puede decir al respecto? Para L. Boltanski y L. Thévenot (1991), el concepto de “régimen de justificación” es central para comprender nuestras sociedades pluralistas contemporáneas. Cuando hay conflictos entre personas y buscan resolverlos a través de argumentos, se están refiriendo a una forma de bien común: deben mostrar que sus reivindicaciones no son arbitrarias sino que corresponden a un cierto tipo de justicia, a un principio superior común. El régimen de justificación es pues el conjunto de argumentos presentados. Según estos autores, existen seis regímenes de justificación entre los cuales citamos “la ciudad mercantil” propuesta por A. Smith, en la cual la competitividad es el principio superior común. Cabe destacar que esta necesidad de justificarse públicamente no significa que los actores sean sinceros (la mentira, la hipocresía son realidades sociales), pero al menos se pone de manifiesto que una sociedad no puede mantenerse unida si no muestra sus principios de justicia. En sentido inverso, la necesidad de justificarse públicamente no significa que la sociedad sea justa, sino que el poder dominante debe, a menudo, para poder mantenerse, hacer referencia a un principio común que le dé legitimidad. Dicho de otro modo, el capitalismo, marcado por los oligopolios y monopolios, no puede dejar de lado el principio de la competitividad libre y sin distorsiones para poder perdurar, pero este principio es también un impedimento (Código de la competitividad en la Unión Europea). Luego de estas aclaraciones teóricas, retomemos nuestro principal objetivo: la ES defensora de la diversidad cultural y promotora de un desarrollo respetuoso del territorio.

### **I- La economía solidaria defensora de la diversidad cultural y promotora de un desarrollo respetuoso del territorio.**

Para sus actores, la ES es un conjunto de prácticas económicas concretas y un proyecto que tiende a buscar “el vínculo (humano, social) antes que el bien (económico)” (Collectif MB2, 2001). Estas iniciativas involucran a numerosos sectores: medio ambiente, servicios a las personas, tecnología de la comunicación, etc. Dicho de otro modo, la ES es una militante activa

y no un sector económico determinado. Se trata de “compromisos ciudadanos que tienden a democratizar la economía” (Dacheux, Laville, 2003). Detrás de una multiplicidad económica de iniciativas solidarias, se dibuja un proyecto político global que involucra al conjunto de la sociedad, una utopía. Se trata, pues, simultáneamente, de reforzar la democracia representativa desarrollando la democracia participativa (profundización) y de democratizar la esfera económica (ampliación). Su eventual fuerza no está en su peso económico, sino en su capacidad para articular, de modo coherente, las tres dimensiones de la sociedad democrática: lo político, lo simbólico y lo económico. En efecto, la ES comprende tres aspectos: es un militante político que tiene como objetivo hacer escuchar la voz de los ciudadanos en el espacio público (dimensión política); se trata de prácticas económicas diversificadas que pretenden ser alternativas concretas en las empresas capitalistas (dimensión económica); es una utopía en acciones apostando por más democracia para sobrellevar la crisis actual (dimensión simbólica). Estas tres dimensiones se encuentran en proporciones variables, en todas las iniciativas solidarias que provengan del Norte o del Sur. Sin embargo, este elemento que tienen en común no significa que la ES sea la misma en todas partes. Muy por el contrario, como la ES posee estas tres dimensiones, tiene formas diferentes en cada territorio, debido a que cada uno de ellos propone una articulación específica de lo político, de lo económico y de lo simbólico. Dicho de otro modo, la fuerza de la ES es su diversidad. Y esta diversidad interna es la que le permite tener un rol clave en la preservación de la diversidad cultural en nuestro bello planeta.

*A) Economía solidaria: cuando la preservación de la diversidad cultural pasa por el pluralismo económico.*

La diversidad cultural no se propone como único objetivo la preservación de producciones artísticas o patrimonios destacables de distintas civilizaciones; se propone también la pluralidad económica. En efecto, como lo explica Laure Anghel en el análisis de la convención de la Unesco firmada en 2005, “*Tres grandes ejes sostienen la defensa de la diversidad cultural: económico (resistencia a la nivelación y al empobrecimiento producido por la mundialización, apoyo al desarrollo), jurídico (fortalecimiento del derecho a la cultura), ética y moral (desarrollo de la cooperación y de la solidaridad internacional)*” (2009, p. 114). Ahora bien, la diversidad económica es una realidad antropológica muy antigua. El mercado, institución que permite fijar

un precio por el juego de la oferta y la demanda, no es actualmente y tampoco lo fue, el único modo de regulación de intercambios, como lo prueban dos reconocidos autores: Karl Polanyi y Fernand Braudel. El primer punto es que el intercambio económico no se reduce al intercambio mercantil. En “La gran transformación”, Polanyi (1983) identifica, además del mercado, tres grandes modos de regulación de intercambios económicos:

- la reciprocidad que *“se manifiesta sobre todo con respecto a la organización sexual de la sociedad, es decir la familia y el parentesco”* (p. 76).
- la redistribución. *“Si el principio de reciprocidad está enormemente facilitado por el sistema institucional de simetría [...], es el modelo institucional de centralidad, presente hasta un cierto punto en todos los grupos humanos, que informa sobre la recolección, almacenamiento y redistribución de bienes y servicios”* (p. 78)
- la administración doméstica. Se trata de *“producir para su propio uso”*. (p. 83-84).

Los estudios, presentes en este trabajo, indican que es posible, sin dudar, agregar un cuarto modo de regulación económica que no está relacionada con la regulación mercantil. Este modo de regulación, ya propuesto por B. Eme y J.-L. Laville (1995) a través del concepto “de espacio público de proximidad”, es la deliberación democrática. En lo que concierne el segundo punto: esta pluralidad económica antropológica no está totalmente destruida por el capitalismo. En efecto, para F. Braudel (1980) que no estimaba casi nada a Polanyi, la economía también es plural porque el capitalismo se basa en una economía de mercado que a su vez se basa en una “economía elemental” o “civilización material”. Asimismo, agrega, la dominación del sistema capitalista no es de ningún modo una fatalidad. No es el producto natural de la vida en sociedad, sino el fruto perecedero de una lenta evolución histórica: *“En Europa [...], la economía de rápido desarrollo a menudo ha ganado terreno sobre otros sectores a partir de los siglos XI o XII, y con mayor certeza a partir del siglo XVI; dicha economía los obligó a definirse con respecto a ella misma y esta primacía que fue afirmándose, nadie duda de que sea una de las raíces de la modernidad precoz del estrecho continente”* (Braudel, 1980, T. 2 p. 409). Así, y resumiendo estos dos puntos, la diversidad económica es una realidad tan antigua como la diversidad cultural, aunque las dos estén peligrosamente amenazadas por el dinamismo de homogeneización de modos de vida, impulsada por el capitalismo y el advenimiento de una

sociedad de consumo que reduce el conjunto de las relaciones sociales a relaciones de competitividad. En este contexto amenazante, toman sentido las iniciativas de la ES:

*“Nosotros, ciudadanos y ciudadanas miembros de organizaciones populares, campesinas y autóctonas, de mujeres y jóvenes; de organizaciones sindicales, empresariales, cooperativas, comunidades de trabajo, micro-empresas, grupos de la Iglesia, organizaciones no gubernamentales, grupos ecológicos y tecnológicos, redes de desarrollo, agrupaciones con iniciativas de economía social y coaliciones, provenientes de treinta y dos países, reunidos en Lima, Perú, desde el 1° al 4 de julio de 1997, declaramos que : [...] La solidaridad en economía es una palanca para: hacer posible el desarrollo de cada persona y permitirle asumir su responsabilidad para generar actividades socialmente útiles; fortalecer la capacidad de comunidades a fin de garantizar la equidad; promover una distribución más igualitaria de los recursos del planeta con una perspectiva de desarrollo sostenible, respeto a la vida y a la diversidad cultural, y de democratización; [...]”<sup>2</sup>*

Con mucha presencia en todos los continentes, la ES es una práctica económica que está afianzada en tradiciones culturales singulares, es por eso que en todas partes se manifiesta de formas diferentes. Los textos aquí agrupados son una prueba fehaciente de cómo la ES del Norte es muy distinta a la del Sur: el peso del Estado no es idéntico, el tema agrícola no se plantea en los mismos términos, las tasas de mayor pobreza son diferentes, etc. Por lo tanto, la ES tendrá otros parámetros e incluso con nombres que reflejen estas particularidades locales (“nueva economía social” en Europa del Norte, “economía popular y solidaria” en Brasil, etc.). Pero esta diversidad no está solo impuesta por el contexto local, se debe también a la naturaleza misma de la ES. En efecto, esta última se basa en la idea de que no hay desarrollo que sea beneficioso a toda la comunidad sin que haya organización democrática de esta misma comunidad, sin que exista una participación efectiva de cada uno. Ahora bien, la democracia participativa es, por su naturaleza misma, una democracia abierta, en mutación. No hay por lo tanto una única y buena manera universal y atemporal de tomar decisiones colectivas. Así, a nivel internacional, la ES se integra a numerosas y variadas iniciativas que contribuyen a la pluralidad de modos de desarrollo territorial y, como se opone al modelo capitalista occidental, preserva la diversidad cultural. El caso más emblemático es ciertamente el de Bolivia. En este país, sometido al ultraliberalismo, se

declara en abril de 2000, una “guerra del agua”, que tuvo como corolario en 2003, la “guerra del gas”. Estos dos movimientos tienen en común establecer un lazo entre economía y etnia, debido a que, para los líderes indigenistas de estos movimientos, entre ellos el futuro presidente Evo Morales, la frontera entre las élites favorecidas por una liberalización económica que posee todos los poderes, y los grupos pobres excluidos de la vida política, coincide estrechamente con la frontera entre población “blanca” e “indígena”. Por lo tanto, el advenimiento de Evo Morales, el 18 de diciembre de 2005 a la presidencia del país, implicará la sanción de una nueva constitución que consagrará explícitamente la unión entre la necesidad de reconocer una ES y la preservación del modo de vida de las comunidades indígenas (Hillekamp, 2010). A partir de ese momento, como lo sostiene con firmeza Dominique Wolton, si “*La diversidad cultural es una condición del desarrollo económico*” (2004, p. 372), es posible, simétricamente, sostener que: solamente la preservación de la diversidad de modelos de desarrollo económico puede ser capaz de garantizar la diversidad cultural.

#### *B) LA ECONOMÍA SOLIDARIA: UNA LUCHA CONCRETA CONTRA LA HOMOGENEIZACIÓN Y LA SEGREGACIÓN ESPACIAL DEL CAPITALISMO*

Afianzada a una tradición cultural que ella misma contribuye a preservar, la ES es, además, una obra colectiva que muestra perfectamente un medio concreto para que los habitantes de un territorio controlen el desarrollo del mismo, evitando así el doble movimiento de homogeneización y segregación espacial engendrado por el capitalismo. En efecto, dos investigadores F. Braudel (2008) y D. Harvey (2008), insisten en la inscripción geográfica del capitalismo. Este último modelo lo distancia de dos maneras aparentemente antagónicas, pero que, en realidad, son complementarias: una tendencia centrífuga a la globalización del espacio y una tendencia centrípeta a la diferenciación de territorios. En la dinámica del capitalismo, Braudel insiste en el sistema mundo. El capitalismo es, desde un principio, internacional y desarrolla una economía mundo. El mundo se convierte en un espacio abierto en el que circulan productos, en el que las culturas locales ceden paulatinamente su lugar a una cultura comercial uniformizando los modos de vida. Esta uniformización, como lo señala D. Harvey, debe contar con la metropolización; la ciudad, históricamente, se fue desarrollando como un medio para mantener mano de obra cautiva, cercana a los medios de producción. Paralelamente, para poder



atraer a las empresas y empresarios, las colectividades territoriales desarrollan políticas de marketing territorial que conllevan a una homogeneización de discursos y políticas públicas. Esta fuerte tendencia está acompañada, por otro lado, por una fragmentación y diferenciación de los espacios. Para Braudel: *“toda economía mundo se divide en zonas sucesivas. El corazón, es decir la región que se extiende alrededor del centro (...) luego vienen las zonas intermediarias alrededor del eje central. Finalmente, con mucha amplitud, los márgenes, que en la división del trabajo que caracteriza la economía mundo, se encuentran subordinados y dependientes, en lugar de participantes”* (Braudel, 2008, p. 86). Esta jerarquización del espacio ha sido también analizada por D. Harvey (2008); al respecto hace referencia a un desarrollo desigual de los espacios vinculados a la mundialización capitalista. Esta desigualdad espacial se encuentra en las ciudades contemporáneas: los centros de negocios y los barrios turísticos en el corazón de la aglomeración, los centros comerciales y el hábitat popular en la periferia. Los centros de distracción y entretenimiento se han convertido también en una industria y cuentan con espacios determinados: parques de atracciones, complejos cinematográficos, clubes de esparcimiento, etc. Se trata de espacios de seducción propios de esta sociedad comercial, y no de ‘no lugares’ (Augé, 1992) que recuerdan a la omnipresencia impersonal del mercado; son espacios separados del mundo que, como sucede con Disneyland, proponen un ‘en otra parte’ que es, de hecho, una celebración de la sociedad comercial; no es una utopía crítica sino una utopía “degradada” (Marin, 1973). Esta especialización del espacio engendra, no solamente una jerarquización entre los territorios, sino también una amplia desertificación del mundo rural, el campo va quedando vacío y sus habitantes se instalan en zonas urbanas y peri-urbanas. Finalmente, estas dos tendencias (indiferenciación territorial y jerarquización espacial) conllevan a vaciar el territorio de su dimensión cultural e histórica. El territorio se muestra, pues, negado por la globalización, o reconocido, pero limitado a su función económica más o menos valorada y valorizadora. La ES lucha precisamente contra esta lógica espacial. Se trata, en los territorios urbanos desvalorizados, de llevar a cabo acciones colectivas para que las poblaciones locales vuelvan a darle vida a sus propios barrios. Asimismo, la ES lleva a cabo acciones concretas en zonas rurales, para que sus habitantes puedan permanecer y vivir en el territorio que los vio nacer. Frente a esta especialización del espacio, las iniciativas de los ciudadanos desarrollan en un mismo territorio una multiplicidad de actividades diferentes que se complementan unas con otras. Por ejemplo, crear un mercado local biológico, no significa solamente ofrecer una salida laboral a los

productores locales, sino también poder restablecer circuitos cortos (y luchar entonces contra la globalización), recuperar vínculos sociales y accionar contra la degradación ecológica del territorio causada por la agricultura industrial. Con nuevas inversiones en su propio territorio, sus habitantes entran en una lógica de *empowerment* que se opone a la lógica capitalista que pretende que las fuerzas del mercado definan los territorios que ganan y los que pierden en esta guerra económica. No solamente la ES contribuye a salvaguardar la diversidad cultural sino que además le da a la política un nuevo carisma. ¿La política no es, acaso, el arte de dirigir un territorio, el arte de evitar las lógicas espaciales de la globalización para ir al encuentro de las lógicas espaciales de los habitantes?

## **II – Proposición de un nuevo régimen de justificación: El deliberalismo**

Los trabajos teóricos que profundizamos con D. Goujon se proponen darle a la ES un régimen de justificación coherente. Este régimen de justificación, lo hemos denominado “de liberalismo”, un juego de palabras que marca la necesidad de desprenderse del liberalismo y la posibilidad de reconstruir un marco teórico a partir de la deliberación. Este marco, en vías de construcción, se basa en los trabajos y las experiencias de la ES en el continente europeo. Dejamos al lector que juzgue en qué medida, es (o no es) pertinente para otros continentes. Se basa en la idea de que la fuerza del régimen de justificación del capitalismo (el liberalismo) proviene de la articulación coherente de tres elementos: una teoría política de la democracia (el liberalismo político), un principio de regulación simple de la economía (la competitividad), una visión simbólica convergente con estos dos elementos (el positivismo utilitarista de la Ilustración). Esta congruencia política, económica y simbólica explica, a nuestro entender, la fortaleza y la persistencia en el tiempo de esta construcción ideológica. Construcción que posee sin embargo una debilidad conceptual fuerte: la separación entre el ciudadano (individuo que goza de derechos) y el agente económico (individuo sometido a las leyes del mercado). De esto se desprende que la esfera económica que se beneficia, sin embargo, con el principio fundamental de la democracia liberal (la libertad individual de elegir), escapa a las reglas de la democracia: no son los hombres los que dan leyes a la economía, sino la economía la que impone su ley natural (la libre competitividad) a los hombres. Nos proponemos, pues, por un lado, reconstruir un marco epistemológico que ponga término a esta división entre el agente y el ciudadano (A) y, por otro

lado, dentro de este nuevo marco, proponer un nuevo paradigma económico basado en la idea de que el mejor factor de asignación de recursos no es el mercado sino la deliberación de los ciudadanos (B).

*A) RECONSTRUIR UN MARCO EPISTEMOLÓGICO QUE PERMITA INSCRIBIR LA ECONOMÍA EN SU CONTEXTO DEMOCRÁTICO*

La ciencia económica posee una dimensión eficiente: ofrece una representación de la sociedad que nutre las representaciones sociales de los actores (dirigentes, sindicalistas, militantes, etc.). En una sociedad reflexiva como la nuestra, lo importante es, pues, que la pluralidad de las investigaciones en economía pueda abrir nuevos horizontes que no limiten la economía a los arbitrajes del mercado. Desde esta perspectiva, dos vías epistemológicas nos parecen heurísticas: volver a una economía política (A1); insertar esta economía política en una reflexión más amplia sobre la capacidad de vivir unidos en las sociedades democráticas (A2).

A 1) Reanudar los lazos entre economía y política.

El corte analítico propuesto por H. Arendt (1983) entre lo político y lo económico permite reflexionar sobre las especificidades de cada una de estas esferas, sin embargo, no da cuenta de modo satisfactorio de la realidad empírica en la que las imbricaciones entre estas dos esferas son estrechas (movimiento mutualista, empresas públicas, etc.). Asimismo, esta realidad confirma una esquizofrenia paralizante entre un ciudadano con derechos a definir el interés general y un asalariado obligado a ejecutar las decisiones tomadas sin su intervención. Finalmente y sobre todo, no permite analizar la crisis actual que no es solo económica sino también política (buscar nuevas modalidades de intervención de los Estados) y simbólica (difícil concepción de un nuevo modelo de sociedad más sostenible y menos desigual). Al respecto, podemos formular dos ideas proponiendo superar antiguos paradigmas.

- Primera idea: en la época actual, reanudar los lazos entre economía y política exige tener en cuenta lo simbólico. En su acepción más corriente, lo simbólico es lo que le da sentido a la sociedad (Tarot, 2003). Más puntualmente, lo simbólico es la sociedad que se comprende a sí

misma, que toma conciencia de sí misma. Pero si lo simbólico funda un orden propio, los símbolos no nos remiten únicamente a un referente, sino que se articulan unos con otros en una compleja red de significaciones. Lo simbólico es pues una red de significaciones que el individuo va a incorporar durante el proceso de socialización, una estructura social inconsciente que va a determinar su modo de comprender el mundo. Una definición de este tipo tiene la ventaja de subrayar cómo persiste lo simbólico en nuestras sociedades. Sin embargo, como lo señala justamente Castoriadis (1975), este enfoque clásico tiende a “solidificar” lo social, a someter al individuo a estructuras simbólicas que le son ajenas y lo determinan completamente. Es por eso que nuestra visión de lo simbólico (la construcción conflictual de creencias sociales) es diferente, más dinámica. Lo simbólico es el resultado de una tensión permanente entre dos polos opuestos: el polo autónomo de lo simbólico compuesto por construcciones inmanentes (ciencia, ideología, utopía, etc.) y el polo heterónomo formado por construcciones que hacen referencia a la trascendencia (religión, cosmogonía, mitología, etc.) (Dacheux, 2008).

- Segunda idea: para poder abrir nuevas perspectivas teóricas, es necesario realizar una nueva articulación entre lo económico, lo político y lo simbólico que no plantee una diferencia de naturaleza entre regulación económica y regulación democrática. Si se preserva la congruencia intelectual entre las tres dimensiones de lo social que es lo que fortalece el liberalismo, renunciando al mismo tiempo a la separación que él propone entre democracia y economía, se logran obtener nuevas perspectivas teóricas que hacen posible la construcción de un nuevo paradigma económico. Esto es justamente lo que había planteado muy bien K. Polanyi, cuando insiste en la noción de ajuste: “*En reglas generales, la economía del hombre está sumergida en sus relaciones sociales*” (Polanyi, 2008, p.524). Como lo subraya F. Dourson (2009), esta noción de ajuste contiene tres dimensiones: la no separación (la economía no es una esfera que está separada de las otras esferas sociales), la jerarquización (lo mercantil está subordinado a lo económico que a su vez está subordinado a lo social), la imbricación (lo social contiene a lo económico que a su vez contiene lo mercantil). Dicho de otro modo, para pensar en un nuevo paradigma económico, hay que inscribirlo en una conceptualización más global, la de las ciencias sociales que inserta la economía en el marco de la sociedad democrática.

## A2) Reinsertar la economía política en el estudio de las sociedades democráticas

Retomar la noción de economía política, no es renunciar a la científicidad de la ciencia económica sino inscribirla en una epistemología de la complejidad (Morin, 2006). En este sentido, la ciencia es una construcción social producida por investigadores que no pueden abstraerse ni de sus preconceptos normativos ni del marco cultural en el que viven. Más aún, deben explicarlos (Corcuff, 2012). A continuación, vamos a proponer nuestra definición de la sociedad democrática.

*La sociedad democrática: una sociedad autónoma regulada por la deliberación en el espacio público*

La democracia es algo más que un régimen político, es una manera particular de vivir unidos. ¿Cómo caracterizar esta particularidad? Por medio de la tensión entre libertad e igualdad, responde Tocqueville (1835). A través de la autonomía, agrega Castoriadis (1975). Para este autor, la sociedad democrática no busca sus reglas de gobernabilidad en algo externo (Dios o la Historia), sino en sí misma. Los hombres hacen las leyes que los gobiernan, cada uno participa en el gobierno de todos. Pero si el adjetivo democrático ha quedado ahora bien explícito, resta por aclarar lo que se entiende por “sociedad”. Creemos, siguiendo a F. Braudel (1980), que la sociedad es “el conjunto de los conjuntos”, un juego de alianzas y oposiciones entre sistemas que tienen cada uno su propia lógica. Desde esta perspectiva teórica, cualquier sociedad humana es el resultado de la interacción conflictual entre tres órdenes fundamentales: el económico (valorizar los recursos), el político (la elaboración de normas) y el simbólico (la construcción del creer). Hay, pues, dos elementos que diferencian la democracia moderna de las sociedades que nos han precedido. Por un lado, una interacción antagónica particular entre estos tres órdenes, que hace surgir, en un momento particular de la historia, un espacio público<sup>3</sup>. Por otro lado, una nueva regulación de esta interacción antagónica que, casualmente, actúa a partir de ahora y en gran parte, en el espacio público. El espacio público es, pues, esa instancia propia a la democracia que permite regularla (Habermas, 1997).

*Hacia un nuevo enfoque de la ciencia económica*

Estas definiciones de la sociedad democrática explican nuestros enfoques normativos y, por eso mismo, forman un marco teórico abierto a la crítica de sus pares. Esta conceptualización permite según nuestra opinión, y sobre todo, tres cosas importantes:

**1-Hacer de la ciencia económica, una ciencia social.** Como el orden económico está en interacción con lo político y lo simbólico, la ciencia económica ya no puede ser más una ciencia de cálculos de preferencias de los individuos racionales, sino una ciencia social que pretende lograr mayor reflexión en una sociedad abierta y compleja.

**2-Recordar que el modo de regulación específico de la democracia no es la competitividad, sino la deliberación en el espacio público.** Desde una perspectiva de economía política, no es posible separar *a priori* el modo de regulación política de una sociedad, de su modo de regulación económica. El tipo de sociedad (autoritaria, teocrática, democrática, etc.) influye en el régimen de justificación de las reglas del juego económico: en una sociedad teocrática, las leyes económicas deben obedecer a Dios; en una sociedad democrática, en cambio, deben ser el fruto de una deliberación en el espacio público.

**3- Abrir el camino a un enfoque evaluativo del orden económico.** Para la Escuela de la regulación, las reglas económicas no son solamente el fruto de la naturalidad de los mercados, sino el fruto de acuerdos institucionales específicos. Por esta razón, en democracia, el conjunto de normas económicas debería definirse después de un debate contradictorio entre los actores involucrados. Esto es lo que nosotros denominamos el enfoque evaluativo de la economía. El término “evaluativo” debe entenderse en sus dos sentidos. Por un lado, la economía es la valorización de recursos que permite que sean evaluados. Por otro lado, las dimensiones de la economía y su importancia en la sociedad dependen de la evaluación de los actores (de la elección para ampliar o limitar la monetización a otras actividades diferentes). De este modo, nuestro enfoque no está acotado (ciertos bienes pueden estarlo y otros no), pero hace que en la organización colectiva, evaluación mediante, resida el problema clave de la ciencia económica (cf. cuadro 1).

Cuadro 1:

Una nueva perspectiva (evaluativa) de la ciencia económica

	<b>Ortodoxa</b>	<b>Evaluativa</b>
<b>Perspectiva</b>	Positivista	Compleja
<b>La ciencia económica</b>	Una ciencia matemática utilitarista	Una ciencia social reflexiva
<b>El orden económico</b>	La valorización de las necesidades	La valorización de los recursos
<b>La economía</b>	La optimización de las utilidades	Los intercambios monetarios
<b>El problema central</b>	La lucha contra la escasez de recursos	La organización de la inteligencia colectiva
<b>El modo de regulación privilegiado</b>	La auto-regulación del mercado	La deliberación colectiva

*B) Un nuevo régimen de justificación basado en los avances teóricos de investigaciones en economía solidaria*

Como hemos visto en la primera parte de este texto, por su triple naturaleza, la ES obliga al investigador a que piense en conjunto lo simbólico, lo político y lo económico. Ahora bien, esta capacidad para reunir, en un todo intelectualmente coherente, estas tres dimensiones es precisamente, como ya lo habíamos mencionado, lo que fortalece el liberalismo original. De aquí a pensar que, a semejanza de una fábrica de alfileres, las iniciativas solidarias permiten conceptualizar un nuevo paradigma o, con otro vocabulario, un nuevo régimen de justificación, hay solo un paso. En el orden internacional, este paso ya ha sido dado por investigadores como A. Dash (2014) y E. Kawano (2012) quienes se esfuerzan por actualizar un tipo ideal de economía social y solidaria opuesto, punto por punto, al paradigma neoclásico. Nosotros, a su vez, también lo franquemos esbozando un nuevo modelo denominado deliberalismo. Antes de

explicitar este término (B2), debemos mostrar de qué manera este paradigma en proceso de construcción tiene su origen en la diversidad teórica de la economía solidaria (B.1).

### B.1 La riqueza teórica desconocida por las investigaciones en economía solidaria

Creemos que es posible encontrar nuevas pistas teóricas si profundizamos en la variedad conceptual de las investigaciones en ES. Por razones pedagógicas, hemos agrupado los principales enfoques de la ES en tres categorías...

#### *Las investigaciones críticas muestran los límites de la economía solidaria*

Para simplificar, estas investigaciones que emanan a menudo de investigadores externos a este dominio, indican que hay tres peligros. El primero es el de fortalecer el neoliberalismo facilitando así la no intervención del Estado. De este modo, la inserción de lo económico es responsable de contribuir al “desmantelamiento” del derecho del trabajo; el sector asociativo participaría, a su vez, de la reducción del servicio público, asegurando ciertas funciones con menor costo, y reduciendo el número de funcionarios durante períodos de incrementos del déficit público (Hely, 2008). El segundo, planteado por A. Gorz, es que los servicios a la persona pueden interpretarse como una marcha hacia la dualidad salarial: los asalariados integrados emplean a bajo costo a los asalariados precarios (Gorz, 1988). Finalmente, S. Latouche reprocha a la ES en sus trabajos, sobre todo participar en lo que él denomina: “la colonización de lo imaginario”. En efecto, retomando el mismo término “de economía”, la ES, sin quererlo, impone una visión económica de lo social. No se trata, dice el defensor del decrecimiento, de desarrollar otra economía, sino de proponer una nueva utopía libre de la economización de la mente impuesta por la sociedad capitalista (Latouche, 2004).

#### *Las investigaciones pragmáticas esclarecen la diversidad de los procesos económicos implementados en nuestras sociedades*

Cuantitativamente estas investigaciones son más numerosas. En este tipo de trabajos, está presente la visión de economía plural basada en la diversidad de principios de los intercambios económicos (Polanyi, 1983) y la afirmación de una perspectiva socio-económica inscribiendo la acción económica con visión política (la emergencia de una ciudadanía participativa). Esta



perspectiva iniciada por J.L. Laville y B. Eme es seguramente la más conocida porque ha permitido elaborar nociones que se distinguen claramente del análisis neoclásico como el de “solidaridad democrática<sup>4</sup>” formalizado por J.L. Laville (2010), o el de “reciprocidad deliberativa <sup>5</sup>” que se encuentra en estado latente en L. Gardin (2006). Sin embargo, muchas otras perspectivas teóricas completan este estudio. Podemos citar, por ejemplo, la de J. Prades, quien considera que la ES es sobre todo un conjunto de acciones de resistencia temporarias a la tendencia dominante de la globalización (Prades, 2000). En sentido opuesto a este enfoque, podemos nombrar a V. Aucante (2006); para este autor, las innovaciones sociales de la ES abren el camino a una reforma necesaria del capitalismo.

### *Los enfoques políticos de la economía solidaria con propuestas alternativas*

Es importante destacar que si bien los enfoques críticos y pragmáticos elaboran proposiciones teóricas a partir de observaciones detalladas de prácticas concretas, el enfoque simbólico se centra sobre todo en lo que aporta la ES al imaginario político de nuestras sociedades. Desde esta perspectiva emancipadora, estamos en presencia de una primera sensibilidad, marcada en los trabajos de Proudhon, que calificaremos de “libertaria”, representada por los trabajos de B. Frère (2009) y de P. Corcuff (2012): la ES es un medio para realizar (aquí y ahora) y hacer que suceda (mañana en todos los países de la Unión) una democracia “social libertaria”. Este propósito normativo, probablemente porque se origina en una sociología pragmática, está afianzado en una profunda reflexión metodológica que, al rechazar el individualismo metodológico y el holismo, propone una nueva perspectiva: el relacionismo metodológico<sup>6</sup>. Una segunda sensibilidad pone un énfasis particular en la crisis ecológica actual. La ES se percibe como uno de los medios para combatir el expansionismo del capitalismo mundial, para reubicar una economía sostenible en el marco de una sociedad post-capitalista situada bajo el signo de la “sobriedad feliz” (Viveret 2009).

En la última parte, hemos reunido en el cuadro N°2 los aspectos teóricos de estos tres enfoques.

### **Cuadro N°2**

La economía solidaria: una riqueza teórica que propone una nueva mirada de la economía

	<b>Economía liberal</b>	<b>Economía solidaria</b>	<b>Autor</b>
<b>Capitalismo</b>	El proceso económico que garantiza la democracia	Un proceso que debilita la democracia	J. Prades
<b>Metodología</b>	Individualismo metodológico	Relacionismo metodológico	P. Corcuff
<b>El fundamento del orden social</b>	El contrato	La solidaridad democrática	J.L. Laville
<b>La solución a la crisis y al problema económico central</b>	El crecimiento	La sobriedad feliz	P. Viveret
<b>La principal modalidad del intercambio</b>	El interés egoísta del <i>homo oeconomicus</i>	La reciprocidad deliberativa ciudadana	L. Gardin

## B.2. Reconciliar teorías económicas y teorías democráticas: el deliberalismo

La ES es un conjunto de prácticas muy diversificadas que permite a los investigadores especializados en este campo, elaborar nuevos conceptos (cf. cuadro N°2). Sin embargo, más allá de esta diversidad, es posible encontrar en todas estas iniciativas solidarias, un mismo principio común: la deliberación. Por lo tanto, es pertinente precisar lo que se entiende por deliberación...

### ***Crítica comunicacional de la deliberación Habermasiana***

J.Habermas logra analizar el concepto de deliberación a través de tres caminos convergentes. El primero, en la misma línea de Rousseau, consiste en reflexionar sobre procedimientos que permitan a los ciudadanos sentirse legisladores. Ahora bien, la participación en el debate público otorga a los ciudadanos la facultad de formar parte de la elaboración de la norma que se impone a

la ciudadanía. El segundo, inserto en la crítica de la técnica moderna, considera que la deliberación es un medio para combatir el desposeimiento de su propio destino por medio de la ideología tecno-científica. EL tercero, basado en una reflexión sociológica sobre las teorías de la acción, pretende recordarnos la pluralidad de la racionalidad. Aparte de una razón instrumental (de un accionar estratégico), existe una razón subjetiva (un accionar comunicacional) que, justamente, se despliega en la deliberación colectiva. Considerando estas tres posturas, la deliberación es para Habermas el concepto central de la democracia. Como el orden económico es uno de los constituyentes de la sociedad democrática, es muy natural pensar en que la deliberación debe ocupar un lugar central en una economía democrática. Sin embargo, es conveniente marcar aquí nuestra diferencia con las teorías habermasianas, retomando por nuestra cuenta los trabajos realizados en ciencias de la comunicación que cuestionan esta visión de la deliberación en tres puntos esenciales:

- **Uno, la igualdad de los actores es solo formal, no es real.** Para intervenir en un debate, los actores no tienen ni los mismos recursos simbólicos ni las mismas capacidades comunicacionales ni el mismo peso social.

-**Dos, una comunicación con objetivos políticos nunca es completamente racional.** En una discusión que incluso puede parecer racional, siempre hay, como nos lo recordaba Aristóteles, una parte de retórica, un discurso sensible y emotivo con el que se pretende enfatizar el impacto de la argumentación.

-**Tres, el lenguaje es solo un elemento de la comunicación.** En la comunicación intersubjetiva, el sentido no proviene solamente de los intercambios lingüísticos. La comunicación no verbal (postura, vestimenta, gestos), la situación de comunicación (disposición de los intervinientes, dispositivos técnicos, etc.) y el contexto (político, cultural, etc.) son, también, productores de sentido e interfieren en la comprensión de los actores.

Es pertinente, pues, aclarar nuestro propósito, a saber, la deliberación (como un puro accionar comunicacional) está, de hecho, muy poco presente en la realidad empírica. En cambio, la deliberación, entendida como una construcción de normas comunes a través de la confrontación de puntos de vista diferentes por parte de actores que tienen los mismos derechos, es un procedimiento muy difundido en la ES (Fraisie, 2003). Esta es la razón por la que justificamos

utilizar el término “deliberalismo” para construir un nuevo paradigma que se afiance en la realidad empírica de iniciativas solidarias.

### ***Elementos para un nuevo paradigma: el deliberalismo***

El término “deliberalismo” inscribe nuestra línea de investigación en un marco teórico interdisciplinario en el que la deliberación es entendida como principio regulador de las sociedades democráticas, es decir de las economías de dichas sociedades. En efecto, las iniciativas solidarias demuestran la posibilidad pragmática de producir, distribuir y gastar, solicitando la opinión a los distintos actores (emprendedores, clientes, representantes electos, etc.), es decir sometiendo las variables económicas a las decisiones que emanan de la deliberación colectiva. Apoyándose en estas prácticas empíricas, es posible conceptualizar un nuevo régimen de justificación -el deliberalismo- opuesto al liberalismo. Así, a semejanza del sistema capitalista que extrae su fortaleza de la congruencia política, económica y simbólica de su régimen de justificación, la democracia económica debe poder apoyarse en la conjugación de tres elementos que están, a menudo, separados de los estudios académicos: una teoría política (la deliberación), una conceptualización de la economía en consonancia con este principio (la economía solidaria) y una visión simbólica articulando esos dos primeros elementos (el pensamiento complejo). Dicho de otro modo, el deliberalismo es el resultado de la síntesis del marco epistemológico cuyo esquema figura en el cuadro N°1 y de conceptos sobre investigaciones en economía solidaria presentes en el cuadro N°2 (cf. cuadro N°3).

Cuadro N°3: Dos regímenes de justificación opuestos

	<b>Liberalismo</b>	<b>Deliberalismo</b>
<b>Epistemología</b>	Positivista	Compleja
<b>La metodología corriente</b>	El individualismo metodológico	El relacionismo metodológico
<b>El orden económico</b>	La satisfacción de la utilidad	La valorización de los recursos
<b>La economía</b>	Los intercambios de bienes y	Los intercambios monetarios

	servicios	
<b>La principal modalidad del intercambio</b>	El interés egoísta del homo <i>oeconomicus</i>	La reciprocidad deliberativa ciudadana
<b>El problema central</b>	La lucha contra la escasez de recursos	La organización de la inteligencia colectiva
<b>El modo de regulación privilegiado</b>	La auto-regulación del mercado	La deliberación colectiva
<b>La solución a la crisis y al problema central</b>	El crecimiento	La sobriedad feliz
<b>La teorización de la democracia</b>	La libre elección de los gobernantes	La participación de cada uno en el gobierno de todos

## Conclusión

Frente a la lucha que plantea una única solución a la crisis económica, es conveniente, contra los defensores del capitalismo, tener presente la diversidad de la economía. De este modo, y proponiendo un panorama internacional, esta obra colectiva contribuye verdaderamente en esta lucha. Para ello, es necesario recordar que la lucha para preservar la diversidad cultural está relacionada con la lucha por la diversidad económica. Asimismo, y lejos de aceptar el doble movimiento de homogeneización y segregación espacial, la economía solidaria, en los tres continentes en los que se ha estudiado, contribuye al *empowerment* de la población. Desde nuestro punto de vista, el aspecto de mayor fortaleza en esta obra colectiva, es cuando se destaca la fuerza cultural y espacial de la economía solidaria; en efecto, este trabajo muestra que el régimen de verdad dominante de nuestro mundo (el capitalismo) no es el único régimen de verdad existente. Es por esta razón que deseamos sugerir, en esta instancia del trabajo, que esta fuerza concreta de la economía solidaria no podrá hacer posible que sobrevenga una sociedad post capitalista sin que haya un nuevo régimen de justificación coherente. Del mismo modo que las iniciativas solidarias son una crítica en actos del capitalismo, las investigaciones sobre economía solidaria deben ser construcciones teóricas concretas que permitan elaborar un nuevo

régimen de justificación. La batalla por una sociedad más justa y democrática se gana de igual modo en el terreno de la vida como en los debates intelectuales.

## **Bibliografía**

- Anghel, L. (2009) « La place des droits culturels dans la Convention de l'Unesco sur la diversité culturelle », in J. Nowicki (coordonné par), *La cohabitation culturelle*, CNRS éditions, Paris, 2009.
- Arendt H. (1983), *La condition de l'homme moderne*, Calman-Levy, Paris, (1958).
- Aucante V. (2006), *L'économie peut-elle être solidaire ?*, Paris, Parole et silence.
- Augé M. (1992), *Non-Lieux. Introduction à une anthropologie de la surmodernité*, Paris, Seuil.
- Boltanski L, Thevenot L. (1991), *De la justification. Les économies de la grandeur*. Paris, Gallimard.
- Braudel F. (1980), *Civilisation matérielle, Economie et capitalisme*, trois tomes, Paris, Armand Colin.
- Castoriadis C. (1975), *L'institution imaginaire de la société*, Paris, Seuil.
- Collectif MB2, (2001), *Pour une économie alternative et solidaire*, Paris, L'Harmattan.
- Corcuff P., (2012), *Où est passée la critique sociale?* Paris, Mauss/La Découverte.
- Dacheux E. (2008), « Pour une définition dynamique du symbolique », *Bulletin de la SFSIC*, N°3.
- Dacheux E., Goujon D. (2014), « Le délibéralisme : une innovation sociétale qui se base sur les innovations sociales de l'économie solidaire » Colloque « La transformation sociale par l'innovation sociale », Montréal, Québec.
- Dacheux E., Goujon D. (2011), *Principes d'économie solidaire*, Paris, Ellipses.
- Dacheux E., Laville J.L. (2003), *Économie solidaire et démocratie*, Hermès, N°36, Paris, Cnrs éditions.
- Dash A. 2014, « Toward an Epistemological Foundation for Social and Solidarity Economy », *UNRISD paper*.
- Dourson F. (2009), « La décroissance et l'ESS à la lumière de la théorie institutionnelle de Polanyi » in E. Dacheux, D. Goujon, (dir.) ; *Réconcilier démocratie et économie : la dimension politique de l'entrepreneur en économie sociale et solidaire*, Paris, Houdiard.

- Eme B., Laville J.L. (1994), *Cohésion sociale et emploi*, Paris Desclée de Brouwer.
- Foucault M. (2012), *Du gouvernement des vivants*, Paris, Seuil.
- Fraisse L. (2003), "Économie solidaire et démocratisation de l'économie", *Hermès* N°36.
- Frere B. (2009), *Le nouvel esprit solidaire*, Paris, Desclée de Brouwer.
- Gardin, L., (2006), *Les initiatives solidaires. La réciprocité face au marché et à l'Etat*, Toulouse, Erès, 2006,
- Gorz A. (1988), *Métamorphoses du travail*, Paris, Galilée.
- Habermas, J. (2012), *La constitution de l'Europe*, Paris, Gallimard.
- Habermas, J. (1997), *Droit et démocratie*, Paris, Gallimard.
- Harvey D. (2008), *Géographie de la domination*, Paris, Les prairies ordinaires.
- hely m. (2008), « L'économie sociale et solidaire n'existe pas », *La vie des idées*, 11 février 2008. ISSN : 2105-3030. URL : <http://www.laviedesidees.fr/L-economie-sociale-et-solidaire-n.html>
- Hillenkamp, I. (2010) « Économie solidaire et démocratisation de l'économie, l'enjeu de la publicisation. Éclairages boliviens », in Dacheux E., Goujon D. (sous la dir. de) *Réconcilier démocratie et économie*, Tours, Michel Houdiard éditeur.
- Latouche S. 2004, *La Mégamachine, raison techno-scientifique, raison économique et mythe du progrès*, Paris, MAUSS/La Découverte.
- Kawano E. 2012, "Social Solidarity Economy: Toward Convergence Across Continental Divides", *UNRISD paper*.
- Laville J-L. (2010), *Politique de l'association*, Paris, Seuil.
- Lefort C. (1986), *Essais sur le politique : xixe et xxe siècles*, Paris, Seuil.
- Lordon F. Orlean A. (2006), « Genèse de l'État et de la monnaie » : le modèle de la *potentia multitudinis* », consulté en juin 2007 sur <http://frederic.lordon.perso.cegetel.net>
- Marin L. (1973), *Utopiques, jeux d'espace*, Paris, Ed. de Minuit.
- Morin, E. (2006), *L'éthique*, Paris Seuil.
- Polanyi K. (2008), *Essais*, Textes réunis et présentés par M. Cangiani et J.Maucourant, Paris, Seuil
- Polanyi K. (1983), *La grande transformation : Aux origines politiques et économiques de notre temps*, Paris, Gallimard, (1944).

Prades J. (2000), “La nouvelle économie sociale devant ses pièges”, in *Efficacité versus équité en économie sociale*, ouvrage collectif dirigé par A. Alcoufe, Paris, L’Harmattan.

Ricoeur P. (1997), *L’Idéologie et l’Utopie*, Paris, Seuil.

Schmitt B. (1984), *Inflation, chômage et malformations du capital*, Paris, Economica.

Tarot C. (2003), « Les lyncheurs et le concombre ou de la définition de la religion quand même », *MAUSS*, N°22.

Tocqueville A de. (2010), *De la démocratie en Amérique*, Paris, Garnier Flammarion (1835)

Veyne P. (1983). *Les Grecs ont-ils cru à leurs mythes ? Essai sur l’imagination constituante*, Paris, Seuil.

Viveret P. (2009), « Sortir de la démesure et accepter nos limites » <http://www.terraeco.net/Sortir-de-la-demesure-et-accepter,7598.html>

1 Este texto es un epílogo que se basa, a la vez en una lectura personal de los textos presentados en esta obra colectiva y en los trabajos teóricos en colaboración con Daniel Goujon (Dacheux, Goujon, 2014).

2 Extracto de la Declaración de Lima de la Red Internacional de promoción de la economía social y solidaria disponible en el sitio de la red [www.ripess.org](http://www.ripess.org)

3 Para simplificar y a modo de ejemplo, el espacio público surge en Francia en el siglo XVIII, en una época marcada, entre otras, por la revolución (orden político), la Ilustración (orden simbólico) y el nacimiento del capitalismo industrial (orden económico).

4En oposición a la solidaridad mecánica que se sufre, y a la solidaridad filantrópica que contiene al que recibe en su carencia, la solidaridad democrática es voluntaria e igualitaria.

5En la obra citada (Gardin, 2006), el autor utiliza el término de “reciprocidades multilaterales” que “asocian autores heterogéneos diferentes, usuarios, asalariados o no, ubicándolos a todos en una situación simétrica” p. 48. Sin embargo, como estas acciones de reciprocidades multilaterales se originan, frecuentemente, en un espacio público próximo, creemos, luego de una conversación informal con J.L. Laville, que el término “reciprocidad deliberativa” da cuenta más adecuadamente de la idea del autor.



[6](#)El individuo, como la institución social, es considerado como el nudo de relaciones que lo constituye (cf. Corcuff, 2012)